



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño
Av. Brasil N° 600 – Breña.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 747 -2024-INSN-OP

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lig. Adm. HUGO E. ZEÑA ZEÑA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Oficina de Personal

Resolución Administrativa

Lima, 21 de agosto de 2024

VISTO:

El Expediente con Registro 003240-2024-32-01127/OP 11917-24/UG 2733, sobre encargo de funciones en la Jefatura de la Oficina de Servicios Generales y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11°, del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Leg. N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, faculta que las personas contratadas bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 pueden ejercer la suplencia, encargo de funciones o conformar comisiones temporales por encargo en la entidad contratante;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 693-2024-INSN-OP, se autoriza la licencia sin goce de remuneraciones, al servidor **Alberto Hugo Gonzales De La Cruz**, Jefe de la Oficina de Servicios Generales del Instituto Nacional de Salud del Niño, por el periodo comprendido del 22 de agosto hasta el 06 de setiembre de 2024, por lo que con la finalidad de garantizar la funcionalidad de la Unidad Organica, la Dirección Ejecutiva de Administración con Memorando N° 566-OEA-INSN-2024, propone que mientras dure la ausencia del titular se encargue las funciones al **Ing. Jimmy Harold Bardalez Chávez**, servidor CAS;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades y atribuye acciones de personal, durante el año fiscal 2024;

Con la Visación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, al **Ing. Jimmy Harold Bardalez Chávez**, servidor CAS, las funciones de Jefe de la Oficina de Servicios Generales, de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional de Salud del Niño, mientras dure la ausencia del titular; a partir del 22 de agosto hasta el 06 de setiembre de 2024 en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- Notificar, la presente Resolución a los interesados y efectuar la entrega/recepción del cargo de forma ordenada y documentada, así como a las instancias internas de acuerdo a la distribución.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación en el portal de transparencia de la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y comuníquese

BDV/hez
Distribución:
() OEA
() OEI
() Interesados
() UPYR
() APYP
() ACA
() ARYL
() OP
() UGy DRH
() Archivo

Se adjunta: HETG. 003240-2024-32-01127/OP 11917-24/UG 2733 (08) folios

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL
Mg. BETSY DÍAZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL
C.O.R.L.A.D. N° 2052

